



09432'

**MEMORANDO PE-2386-2011**

**PARA:** DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA  
**DE:** PRESIDENTE EJECUTIVO  
**ASUNTO:** ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**FECHA:** Agosto 8, 2011

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas en sesión de Junta General de Accionistas de la EEASA, celebrada el 5 de agosto del 2011, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

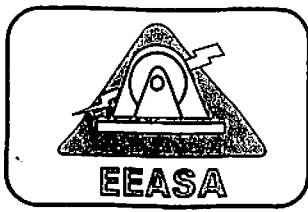
Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

cc: AI  
DIRPLAN  
DISCON  
DOM  
DF  
DC  
DZOP  
DZON  
DRI  
AJ  
Archivo

JAR/rtr



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

**N. 03-2011**

## **SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO-NORTE S. A. REALIZADA EL VIERNES 5 DE AGOSTO DEL 2011**

Se instala a las diez horas cinco minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 72.0609% de capital, representado por la Lic. Silvana Dueñas, Delegada; H. Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 12.8043% de capital, representado por la Dra. Victoria Montero, Delegada; Municipio de Ambato, con el 4.7753% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado; Municipio de Patate, con el 0.4769% de capital, representado por el Sr. Joselito Gómez, Delegado; Municipio de Pillaro, con el 0.5257% de capital, representado por el Abgdo. Darwin Soria, Delegado; Municipio de Quero, con el 0.4913% de capital, representado por el Arq. Edgar Moya, Delegado; H. Gobierno Provincial de Pastaza, con el 2.5603% de capital, representado por el Sr. Aníbal Toscano, Delegado; Cámara de Comercio de Ambato, con el 0.0045% de capital representado por el Sr. Miguel Suárez, Presidente, H. Gobierno Provincial de Morona Santiago, con el 0,2202% de capital, representado por el Lic. Eduardo Franco, Delegado; Municipio de Tisaleo, con el 0,5426% de capital, representado por el Dr. César Arroba, Delegado; Municipio de Mocha, con el 0,5766% de capital, representado por el Abgdo. Flavio Jiménez, Delegado; Municipio de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0249% de capital, representado por el Agrónomo Marino Barrozo, Delegado; Municipio de Pelileo, con el 1.4427 % de capital, representado por el Lic. Oswaldo Medina, Delegado; Municipio de Cevallos, con el 0.3875% de capital, representado por el Dr. Luciano Soria, Delegado; Municipio de Baños, con el 0.7318% de capital, representado por el Abog. Edgar Barros, Delegado. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Milton Molina, Director de Relaciones Industriales; Dra. María Elena Guevara, Directora Financiera (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; y, Sra. Ruth Terán R., Secretaria General (e). Se encuentra también presente la Lcda. Wilma Montaluisa, Comisario Revisor.

### **1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL DECIMO CUARTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**

**RESOLUCIÓN 08-2011: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,  
DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA  
DE EMPRESAS PUBLICAS Y DEL ESTATUTO SOCIAL, Y CON  
BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA A  
TRAVES DE LA RESOLUCIÓN N. 31-2011 DEL 20 DE JULIO DEL  
2011, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL DECIMO**



CUARTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO NEGOCIADO ENTRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., Y DISPONE AL PRESIDENTE EJECUTIVO LA SUSCRIPCION DEL XIV CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL PROYECTO Y EN EL ACTA DE NEGOCIACION SUSCRITA ENTRE LAS PARTES, CON FECHA 6 DE JULIO DEL 2011, CON LA MODIFICACION DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 58 REFERENTE A LOS INDICES DE GESTION, EN EL SENTIDO DE QUE SE REMPLACEN LOS INDICES "KVA SERVIDO Y LONGITUD DE LINEAS DE MEDIA TENSION" POR UN LITERAL E) QUE DIGA "COSTOS POR KWH FACTURADO".

2. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, PARA ILUMINACION DE LA VIA AMBATO PELILEO, TRAMO TOTORAS PELILEO**  
**RESOLUCIÓN 09-2011:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, EMITIDA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No 24-2011 DEL 7 DE JUNIO DEL 2011, POR UNANIMIDAD RESUELVE, RATIFICAR LO ACTUADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, RESPECTO A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, PARA LA ILUMINACION DE LA VIA AMBATO PELILEO, TRAMO TOTORAS PELILEO, POR EL VALOR TOTAL DE US\$ 362.406,92 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
  
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**  
**RESOLUCIÓN 10-2011:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN EL ARTICULO DECIMO SEPTIMO, NUMERAL QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES; Y SOBRE LA BASE DEL PROCESO DE CONTRATACION SEGUIDO, QUE CONSTA EN EL INFORME DF-DIR-1418-2011 Y EL INFORME JURIDICO CONSTANTE EN MEMORANDO AJ-074-2011, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DESIGNAR A LA FIRMA AENA CONSULTORES Y AUDITORES CIA. LTDA., COMO AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL



CENTRO NORTE S.A., PARA LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011; Y, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR EL VALOR DE US\$ 13.000,00 (TRECE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS EL IVA; PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION LA PERTINENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

**RESOLUCIÓN 11-2011:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN EL ARTICULO DECIMO SEPTIMO, NUMERAL CUATRO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES; Y SOBRE LA BASE DEL PROCESO DE CONTRATACION SEGUIDO, QUE CONSTA EN EL INFORME DF-DIR-1419-2011 Y EL INFORME JURIDICO CONSTANTE EN MEMORANDO N. AJ-075-2011, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DESIGNAR A LA FIRMA INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA., COMO COMISARIO REVISOR PRINCIPAL DE EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011; Y, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR EL VALOR DE US\$ 9.850,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS EL IVA; PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION LA PERTINENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.


**5. RESOLUCION SOBRE CONTENIDO DE OFICIO EEASA-PE-2210-2011 RESPECTO AL PERIODO DE ACTUACION DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

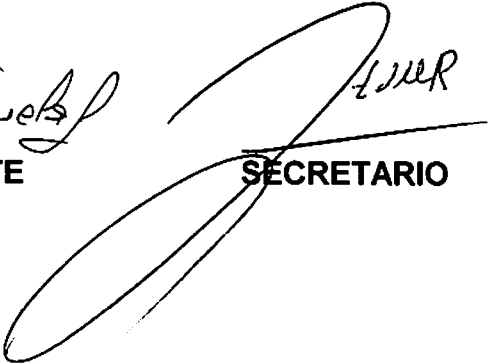
**RESOLUCIÓN 12-2011:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AVOCA CONOCIMIENTO DEL OFICIO EEASA-PE-2210-2011 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE REELEGIR AL ING. JAIME ASTUDILLO RAMIREZ COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS; FIJANDOLE UNA REMUNERACION MENSUAL DE US\$ 4.200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMERICA), MAS BENEFICIOS DE LEY, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2011.

Siendo las once horas veinte y cinco minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

  
**PRESIDENTE**

  
**SECRETARIO**